MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la zona donde se encuentra actualmente el distrito de San Miguel tiene una historia que se remonta a los años 100 después de Cristo, puesto que en dicha zona geográfica se desarrolló la cultura Limac; asimismo, entre los años 900 al 1100 se asentó la cultura Wari, pueblo aguerrido y trabajador que realizó admirables trabajos en materia de agricultura, pesca e infraestructura[1].

Que, la historia precolombina del actual distrito de San Miguel incluye también al curacazgo de Maranga, el cual floreció entre los años 900 al 1100 y cuyo nombre significa "lugar donde se muele el maíz"[2].

Que, durante la época virreinal y los primeros años de la República, San Miguel fue parte, primero, del "Pueblo de Magdalena" y posteriormente, del distrito "La Gran Magdalena", el cual estaba dividido en vastas propiedades, como el fundo Pando y la hacienda Maranga[3].

Que, el actual distrito de San Miguel fue creado con categoría de villa el 10 de mayo de 1920 mediante la Ley N° 4101[4], en el periodo presidencial de Augusto B. Leguía, hecho que también dividió al distrito de Magdalena en San Miguel, Magdalena del Mar y Magdalena Vieja –hoy Pueblo Libre-.

Que, el distrito de San Miguel cuenta con más de 130 mil habitantes[5], quienes son muestra y fruto de esfuerzo y trabajo constante, por lo cual ha salido adelante junto a sus familias y han posicionado al distrito como un ejemplo de desarrollo para Lima y el Perú en general.

Por lo expuesto;

[1] http://www.munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/historia/
[2] Ibid.
[3] https://santamagda.wordpress.com/2012/10/18/magdalena-distrito-heroico-desmuestra-a-traves-de-su-historia-porque-se-considera-uno-de-los-mas-importantes-distritos-en-lima-y-un-buen-lugar-para-vivir/
[4] http://www.munisanmiguel.gob.pe/municipalidad-de-san-miguel/creacion-politica/
[5] https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Miguel, al celebrarse este 10 de mayo de 2022 su 102° aniversario de creación.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **JUAN JOSE GUEVARA BONILLA,** Alcalde Distrital de San Miguel, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores, autoridades locales de salud, educación, militares, policiales, eclesiásticas, y a la comunidad en general, en este acontecimiento digno y motivo de orgullo para el distrito de San Miguel y el Perú.

Lima, 9 de mayo de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2022 16:49:53-0500